

RIO GALLEGOS, 12 NOV. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 17.373/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la Prof. Marta Reinoso;

Que mediante la misma solicitó ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, a fin de asistir al IV Encuentro Plenario de la Red de Estudios Institucionales en Educación;

Que el mismo se llevó a cabo en el Congreso Internacional de Investigación Educativa entre el 22 al 24 de octubre del año en curso en la ciudad de Cipolletti, Río Negro;

Que obra Despacho N° 144/03 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando otorgar una ayuda económica de PESOS CIENTO OCIENTA (\$ 180,00), en virtud de lo estipulado por los Acuerdos N°s 199/93 - Artículo 1º y 264/95 – Anexo II;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Marta Reinoso el importe de PESOS CIENTO OCIENTA (\$ 180,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber participado del IV Encuentro Plenario de la Red de Estudios Institucionales en Educación, el cual se llevó a cabo en el marco del Congreso Internacional de Investigación Educativa, entre 22 al 24 de octubre del año en curso en la ciudad de Cipolletti, Río Negro.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el seno de dicho Cuerpo. Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

599



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG